



# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 14 de enero de 2015

Número 4192-II

## CONTENIDO

### Comunicaciones

De la Mesa Directiva, en relación con dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo, por los que da por atendidas diversas proposiciones con puntos de acuerdo

## Anexo II

**Miércoles 14 de enero**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe e implemente mecanismos eficientes que incentiven y faciliten el proceso de profesionalización de la enfermería en México, lo anterior con la finalidad de garantizar tanto mejores condiciones laborales –salarios y materiales de trabajo–, como un mejor servicio a la sociedad al tratarse de un derecho fundamental como lo es a salud, suscrita por el Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2. Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud y de la SHCP, para abordar el conflicto surgido con motivo de la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas, suscrita por los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

## I. ANTECEDENTES.

- 1.- Las Proposiciones que se citan en el proemio fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de Enero de 2014.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

## II. CONTENIDO.

### a. Proposición presentada por el Diputado David Pérez Tejada Padilla:

El proponente inicia su exposición mencionando que la enfermería mexicana remonta sus orígenes a la época del México precortesiano, con el nombre de *ticitl*, se conocía al hombre y la mujer que se dedicaba a la atención de los enfermos.

Señala que en 1804 se reconoció a la primera mujer enfermera sanitaria en Iberoamérica, Isabel de Cendala, quien fue enviada en compañía del doctor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

Balmis con 50 niños para tomar una vacuna e inocularla de brazo en brazo contra la viruela; actividad que debía ser cumplida por Isabel.

Con el paso del tiempo, según el promovente, fueron principalmente las órdenes religiosas quienes prestaron atención a los enfermos, auxiliados por enfermeras que hacían las primeras curaciones en hospitales y cárceles.

De acuerdo a lo señalado por el proponente, fue en 1854 que se establece la Escuela de Enfermería y Obstetricia dentro de las instalaciones del edificio de la Facultad de Medicina; dicha escuela podía considerarse, no sólo como un beneficio para quienes iban a buscar su curación al hospital; sino también como un poderoso factor de la difusión de conocimientos útiles a las personas; que encontrarían en esta carrera, un medio honesto y lucrativo para cubrir sus propias necesidades económicas.

Según el proponente, la Organización Mundial de la Salud señala que en México sólo existen 19 personas dedicadas a la enfermería por cada 10 mil habitantes, cifra muy por debajo de la recomendación de dicha Organización que establece que lo recomendable es un mínimo de 84 por cada 10 mil habitantes.

Asimismo, menciona que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló la cifra total de enfermeras y enfermeros, misma que asciende a 302 mil a nivel nacional.

Afirma que las condiciones laborales en las que desempeñan son las principales causas que hacen que dicha profesión muchas de las veces sea criticada e



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

incluso denunciada de negligente, sin embargo, externa su preocupación con respecto a los salarios, las instalaciones y materiales hospitalarios, incluso la básica preparación como razones fundamentales que provocan que la profesión de enfermería no sea impulsada y protegida como cualquier otra profesión.

Menciona que al respecto, las y los mexicanos dedicados a dicha labor constantemente se manifiestan con la finalidad de obtener los medios necesarios para lograr su profesionalización y con ello mejorar sus condiciones laborales y consecuentemente, la mejora en los servicios de salud que brindan.

Por lo anterior y en el marco de la celebración del Día de la Enfermera en México, el proponente señala que se suma a las demandas de este gremio, solicitando a las autoridades correspondientes poner especial atención a las condiciones laborales en las que desarrollan tan noble actividad todas las enfermeras de nuestro país.

Por lo anteriormente fundado propone el siguiente:

#### ***"Punto de Acuerdo***

***Único.*** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe e implemente mecanismos eficientes que incentiven y faciliten el proceso de profesionalización de la enfermería en México, lo anterior con la finalidad de garantizar tanto mejores condiciones laborales –salarios y materiales de trabajo–, como un mejor servicio a la sociedad al tratarse de un derecho fundamental como lo es a salud."*



**b. Proposición presentada por los Diputados Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado:**

Los proponentes afirman que la profesión de enfermería ha sido persistente e históricamente subvalorada, negándosele el debido reconocimiento social y laboral.

Mencionan que el derecho a la salud, no debe ser enfocado como una abstracción, sino como una realidad concreta y cotidiana, que exige con base en el artículo 4o. constitucional, entre otras cosas, la profesionalización y un suficiente número de trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físicos; los que constituyen la inmensa mayoría de las personas que prestan sus servicios en el sistema nacional de salud, empezando por las instituciones públicas.

Sobre la importancia de estas actividades para la atención a la salud, transcriben lo dicho en el Acuerdo por el que se creó la Comisión Permanente de Enfermería:

*“Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, al que todo mexicano debe aspirar sin distinción alguna; (sic)*

*“Que para enfrentar estos retos se precisa la participación organizada de todos los trabajadores de la salud, especialmente el de enfermería por la*



*importancia de sus intervenciones que son esenciales en la promoción y conservación de la salud, en la prevención y tratamiento de las enfermedades, así como en los procesos de rehabilitación..."*

Señalan que el incremento indispensable de personas dedicadas a la enfermería, exige su profesionalización, con la mejora sustancial y correlativa de sus condiciones laborales. Lo que repercutirá en la elevación de la calidad de los servicios de salud, en favor de toda la población.

En tal virtud, comentan que desde 2006, ha operado en nuestro país el Programa de Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación. Instrumento para reconocer la preparación superior de éstos profesionistas, con el consiguiente cambio de puesto y mejora de percepciones.

Programa que permitía hasta la fecha, con los requisitos establecidos en las convocatorias respectivas, el ascenso a quienes concluyeran o contaran con una licenciatura o estudios de posgrado.

Afirman que la Secretaría de Salud dio a conocer la convocatoria para la promoción por profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2014.

De igual forma, afirman que con motivo de dicha convocatoria hubo movilizaciones de quienes consideraban que les afectaba. Afirma que estos trabajadores de la salud han denunciado, que esta convocatoria, revierte el único programa que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

reconocía sus estudios superiores, con el consecuente otorgamiento de estímulos económicos.

En tal virtud, según los proponentes, la Asamblea Intergremial de Enfermería, Trabajadores Sociales y Terapeutas Rehabilitadores Físicos (AIGETT) solicita la anulación de esta convocatoria, y el inicio de una mesa resolutive que permita el diálogo entre la titular de la Secretaría de Salud y los trabajadores a fin de alcanzar los términos de un programa de profesionalización universal.

Los proponentes externan su preocupación en torno al tema de profesionalización del conflicto surgido con motivo de la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

Por lo anteriormente fundado proponen el siguiente:

#### ***"Punto de Acuerdo***

***Primero.*** La Comisión Permanente solicita la comparecencia de los titulares de las Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público para abordar el conflicto nacional surgido del reclamo de los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físicos del país, sus causas, implicaciones y vías de solución.

***Segundo.*** La Comisión Permanente, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud para que a la brevedad constituya y participe de manera directa en una mesa de diálogo y que sea resolutive, con los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físicos del país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

**Tercero.** *La Comisión Permanente, exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, a continuar impulsando la profesionalización, sin reversiones, en general la dignificación laboral de los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físico del país.*

**Cuarto.** *La Comisión Permanente solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inicie una investigación de oficio sobre la violación de los derechos humanos laborales en perjuicio de los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físico del país, que representa la convocatoria para la promoción por profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación para el ejercicio fiscal 2014, y sus cambios posteriores, expedida por la Secretaría de Salud, con respaldo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”*

### III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

SEGUNDA.- La comisión dictaminadora comparte la preocupación de los proponentes al respecto de los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

TERCERA.- Una vez analizadas las propuestas de los promoventes debe señalarse que con motivo de la presentación de estas proposiciones y en virtud de considerarlo un tema importante en el pleno de la Comisión permanente de fecha 7 de enero, se acordó lo siguiente:

*Se exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a celebrar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, Dr. Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.*

En virtud de lo anterior, tomando en cuenta las dos proposiciones que se están dictaminando, esta comisión estima que las solicitudes, en particular la que exhorta a una comparecencia, se encuentran atendidas en razón del exhorto acordado por la Comisión Permanente el pasado 7 de enero del 2015, para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados sostenga a la brevedad una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, la Doctora Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tienen por atendidas las proposiciones relativas a la profesionalización de los enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas, presentadas el 7 de enero de 2015 por el Diputado David Pérez Tejada Padilla, y por los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y  
Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	SEN MANUEL CAVAZOS LERMA 
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

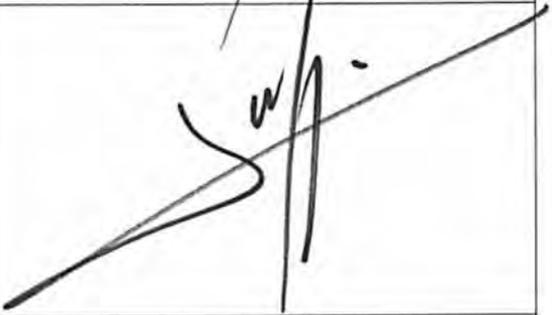
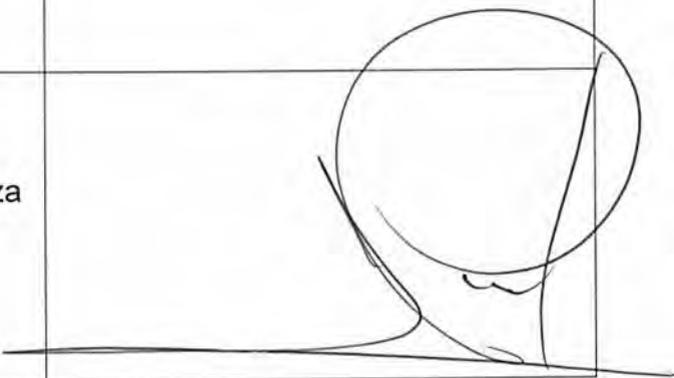
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

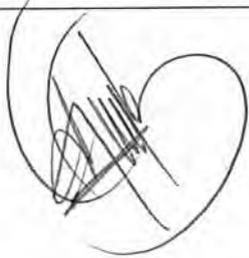
INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA  
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,  
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de enero del año dos mil quince.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>